

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE JUNTA DE  
ESCUELA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES  
Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Transcurridos dos años desde el inicio del mandato de la representación del Sector C de la Junta de Escuela de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET), y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento Electoral —que prevé la renovación bienal del sector correspondiente al estudiantado—, así como atendiendo a la necesidad de convocar elecciones parciales en el Sector B para cubrir tres (3) vacantes derivadas de una disminución superior a la cuarta parte de su representación, en los términos previstos en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), procede convocar elecciones a representantes de ambos sectores en dicha Junta.

Por este motivo, en el ejercicio de las competencias que atribuye a los Directores de Escuela el artículo 5 del Reglamento para las elecciones a Junta de Facultad o Escuela de la URJC, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2007, y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2023 (BOURJC núm.43, de 3 de noviembre de 2023),

DISPONGO

PRIMERO.- Convocar elecciones parciales de los miembros electos de la Junta de Escuela de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología de la URJC.

SEGUNDO.- La fecha de celebración de dichas elecciones serán los días **13 y 14 de abril de 2026**. El sufragio activo se realizará mediante el sistema de votación electrónica.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del referido Reglamento para las elecciones a Junta de Facultad o Escuela de la URJC, actuará la Junta Electoral de la ESCET, que será la responsable de organizar el proceso electoral y garantizar la transparencia y objetividad del mismo, así como el principio de igualdad, con pleno respeto a los derechos de los electores y de los candidatos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de la Disposición Adicional del citado Reglamento, la Junta Electoral de la ESCET se constituirá en Mesa Electoral Electrónica única.

CUARTO.- Todos los escritos y documentos previstos en el procedimiento electoral irán dirigidos al Presidente de la Junta Electoral de Centro (Art. 6.4. Reglamento elecciones Juntas) y se presentarán por la sede electrónica de la URJC <https://sede.urjc.es/web/quest/registro-electronico> anexándola a la instancia general (expone/solicita) electrónica o, en su caso, en las oficinas de registro que presten asistencia presencial. <https://www.urjc.es/universidad/unidades-y-servicios-centrales>.

QUINTO.- Fijar el siguiente calendario electoral:

- Convocatoria de elecciones y publicación del censo electoral provisional:  
**17 de marzo de 2026.**
- Presentación de reclamaciones a la formación de los Censos Electorales provisionales:  
**18 y 19 de marzo de 2026.**
- Resolución de las reclamaciones a la formación de los Censos Electorales provisionales:  
**23 de marzo de 2026.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UREÑA FERNÁNDEZ ALEJANDRO	16-03-2026 11:32:04

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



- Publicación del censo electoral definitivo y del acuerdo de la Junta Electoral de la ESCET relativo al número de representantes que corresponde elegir en el Sector C:  
**24 de marzo de 2026.**
- Solicitudes de certificación censal específica a la Junta Electoral de la ESCET:  
**24 de marzo al 27 de marzo de 2026 (ambos inclusive).**
- Presentación de candidaturas:  
**25 y 26 de marzo de 2026.**
- Proclamación provisional de candidatos/as:  
**27 de marzo de 2026.**
- Plazo de impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatos/as:  
**7 y 8 de abril de 2026.**
- Resolución de las impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatos y proclamación definitiva de candidatos/as:  
**9 de abril de 2026.**
- Campaña Electoral:  
**10 y 11 de abril de 2026.**
- Último día para la designación de interventores:  
**9 de abril de 2026.**
- Jornada de reflexión:  
**12 de abril de 2026.**
- Votación:  
**De 9 horas del 13 de abril a 12 horas del 14 de abril de 2026.**
- Publicación de los resultados del escrutinio y proclamación provisional de candidatos/as:  
**15 de abril de 2026.**
- Plazo de presentación de reclamaciones sobre los resultados del escrutinio:  
**16 y 17 de abril de 2026.**
- Resolución sobre las reclamaciones efectuadas sobre los resultados del escrutinio:  
**22 de abril de 2026.**
- Proclamación definitiva de los/las candidatos/as electos/as:  
**23 de abril de 2026.**

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

**Alejandro Ureña Fernández**  
*DIRECTOR DE LA ESCET*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UREÑA FERNÁNDEZ ALEJANDRO	16-03-2026 11:32:04

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

